

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas  
AARB/MTE/MARR/MAPP/CG/DF

DECRETO EXENTO N°0275.-

SANTA CRUZ, Enero 19 del 2023.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2.- El Artículo N° 10 N° 4, Decreto N°250 aprueba Reglamento de la ley 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sobre Compras Públicas, que dice ***“Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.”***
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-
- 4.- Decreto N°215, del 16/01/2023, autoriza a la Sra. Luz Parraguez Castro, el Sr. Bryan Moreno Silva y Ana Cardoch Parodi a la participación de la Capacitación “Fiscalización y Labores Inspectivas, Tránsito y Transporte Público, Ley de Alcoholes y Medio Ambiente, Ferias, Comercio Ambulante y otros” y “Procedimientos de Rendición de Recursos de Departamentos de Educación Municipal, Programa FAEP, PIE y SEP, rol fiscalizador del Concejo Municipal y sus atribuciones”.-
- 5.- Valor de Inscripción a la capacitación.-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°167.-
- 7.- Certificado del proveedor MCI Capacitaciones.-
- 8.- Requerimiento Técnico aprobado por el Secretario Municipal.-
- 9.- Orden de Compra N°3838-31-SE23, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.
- 10.- Certificado N°482, del Concejo Municipal, Autoriza Participación de Concejales a curso.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidades de la Municipalidad Santa Cruz de capacitar a los Sres. Concejales Bryan Moreno Silva, la Sra. Luz Parraguez Castro y Ana Cardoch Parodi, a través del curso denominado “Fiscalización y Labores Inspectivas, Tránsito y Transporte Público, Ley de Alcoholes y Medio Ambiente, Ferias, Comercio Ambulante y otros” y “Procedimientos de Rendición de Recursos de Departamentos de Educación Municipal, Programa FAEP, PIE y SEP, rol fiscalizador del Concejo Municipal y sus atribuciones”, para enriquecer la labor de los Sres. Concejales para el bien de la comunidad y su rol de fiscalizadores.
2. Dicho Curso de Capacitación “Fiscalización y Labores Inspectivas, Tránsito y Transporte Público, Ley de Alcoholes y Medio Ambiente, Ferias, Comercio Ambulante y otros” y “Procedimientos de Rendición de Recursos de Departamentos de Educación Municipal, Programa FAEP, PIE y SEP, rol fiscalizador del Concejo Municipal y sus atribuciones”,

impartido por Capacitaciones MCI Ltda. siendo el único proveedor que desarrollara esta jornada de capacitación, los días del 23 al 27 de Enero 2023 en la localidad Puerto Montt, lugar y realización del curso, justificando y dando conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 N°4, del DS250/2004.

- 3.- Y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor Capacitaciones MCI Ltda., Rut N° 76.393.584-1, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, Número 4.-
- 4.- Que, el servicio se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N°215.22.11.002.001.002.

**DECRETO EXENTO N°0275.-**

- 1.- **APRUEBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **CAPACITACIONES MCI LTDA., RUT N° 76.393.584-1**, por la suma de \$ **1.749.300**, **Iva incluido**, y por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-31-SE23, al proveedor **CAPACITACIONES MCI LTDA., RUT N° 76.393.584-1**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta presupuestaria N°215.22.11.002.001.002.-
- 5.- Por orden del señor alcalde
- 6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones



**ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal